

CAMPEONATO NACIONAL WINDFOIL OPEN - IQFOIL 12 y 13 de marzo 2022

Club Sede, Cofradía Náutica del Pacífico, Algarrobo

AVISO DE REGATA

1. REGLAS:

- 1.1. El Campeonato Nacional WINDFOIL OPEN IQFOIL" será corrido bajo las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 (RRV). La categoría IQFOIL se rige adicionalmente por las reglas de IQFOIL CLASS.
- 1.2. Se modifica la regla 44.1 del RRV sustituyendo por 50% del total de inscritos.
- 1.3. El idioma oficial del campeonato será el español.

2. PUBLICIDAD:

Será de acuerdo con las reglas de clase IQFOIL y a la a Regulación 20 de WS. Se requerirá que los barcos exhiban en todo momento, la publicidad provista por la autoridad Organizadora.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCION:

- 3.1 IQFOIL y Windfoil Open.
- 3.2 Los competidores elegibles deben inscribirse y pagar mediante el sistema online previsto por la Clase. El valor de la inscripción es de 25.000 \$.

https://www.cofradianautica.cl/2022/02/28/regata-campeonato-iq-foil-marzo-2022/

4. PROGRAMA: Están programadas 8 regatas.

Sábado 12 de marzo.

12.30 hrs. Señal de atención de la primera regata del día. Otras a continuación.

Domingo 13 de marzo.

12.00 hrs. Señal de atención de la primera regata del día. Otras a continuación. Recalada la flota, premiación y cierre del campeonato.

5. INSTRUCCIONES DE REGATA:

https://www.cofradianautica.cl/2022/02/28/regata-campeonato-iq-foil-marzo-2022/

6. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:

La cancha de regatas se fondeará en la bahía de Algarrobo. Los recorridos serán 3 posibles, según las reglas de IQFOIL CLASS:

- i. Barlovento/Sotavento
- ii. Slalom
- iii. Marathon.

7. PUNTAJE:

Con 5 regatas corridas habrá 1 descarte.



CAMPEONATO NACIONAL WINDFOIL OPEN - IQFOIL 12 y 13 de marzo 2022

Club Sede, Cofradía Náutica del Pacífico, Algarrobo

8. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

Regla Fundamental 4 del RRV. Decisión de Competir: "La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya".

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.